

26 de abril de 2022	Fecha:
---------------------	--------

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO CON VOZ Y VOTO							
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO					
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	cguzmanr@mineducacion. gov.co					
Ana Milena Gualdrón Diaz	Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E)	agualdron@mineducacion.g ov.co					
Angela Paola Rojas	Coordinadora del Grupo de Fondos del ICETEX	arojas@icetex.gov.co					

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO CON VOZ SIN VOTO					
NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO				
Alexandra Vargas	Ejecutiva de Cuenta de la Vicepresidencia de Fondos en Administración del ICETEX	vvargas@icetex.gov.co			

Lugar donde se realiza la reunión	Virtual - deliberativo			
Hora de inicio (a.m./p.m.)	12:00 pm	Hora de finalización (a.m./p.m.)	01:00 pm	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- 1. Verificación del quórum.
- 2. Convenio específico ECOPETROL ICETEX No. 3023802 de 2019

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del Quorum

El Comité Técnico estará conformado por:

- a) Director(a) de Fomento de la Educación Superior o a quien éste designe.
- b) Subdirector(a) de Apoyo a la Gestión de las IES o a quien éste designe.
- c) Coordinador(a) del Grupo de Fondos del ICETEX o a quien éste designe.
- d) Ejecutivo de cuenta del ICETEX a cargo del FONDO de Excelencia, o quien determine la Vicepresidencia de Fondos del ICETEX.

PARÁGRAFO 1. El ejecutivo de cuenta del ICETEX y las personas que se inviten a las sesiones del comité, que se consideren necesarios para el buen desarrollo del Convenio, tendrán voz, pero no voto¹.

V.4 A-FM-CN-AC-02-01

¹ Disposición incluida en los Reglamentos Operativos de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 del componente de Excelencia Programa Generación E.



2. Convenio específico ECOPETROL – ICETEX No. 3023802 de 2019.

El ICETEX inicia su intervención indicando a los presentes las características generales del Convenio específico ECOPETROL – ICETEX No. 3023802 de 2019:

CONVENIO ESPECÍFICO ECOPETROL - ICETEX No. 3023802

Objeto del Convenio: APOYAR EL COMPONENTE DE EXCELENCIA DEL PROGRAMA DE ACCESO Y EXCELENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR - GENERACIÓN E, CON MIRAS A QUE UN MÁXIMO DE 1.587 JÓVENES DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS ACCEDAN, PERMANEZCAN Y SE GRADÚEN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Participantes:

- ECOPETROL S.A.
- EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX.

Aportes:

ALIADOS	APORTE EN DINERO	APORTE EN ESPECIE	TOTAL
ECOPETROL S.A.	\$ 36.000.000.000		\$ 36.000.000.000
ICETEX	a aw	\$ 200.072.928	\$ 200.072.928
TOTALES	\$ 36.000.000.000	\$ 200.072.928	\$ 36.200.072.928

Fecha de suscripción del Convenio Específico No. 3023802:

17/06/2019

Fecha de Inicio del Convenio Específico: Fecha de Finalización Ejecución del Convenio Específico: 20/06/2019 20/12/2022

Fecha de Finalización Cierre y Balance Final del Convenio Específico: Plazo del Convenio Específico No. 3023802:

20/04/2023 46 meses

En este sentido, se indica a los presentes que la razón por la cual se suscribió el anterior convenio reside en el esquema de financiación del componente de Excelencia - IES privadas



De acuerdo al esquema, un 25% del valor semestral de matrícula de los beneficiarios en IES privadas, en lo posible, se debe cubrir con aportes de entidades (públicas o privadas). Por lo que, ECOPETROL a través del Convenio No. 3023802 de 2019 financia el valor del 25% de matrícula semestral de hasta 1.587 beneficiarios de la cohorte del año 2019 del componente de Excelencia.

Al respecto, es preciso tener en cuenta que este Convenio (entre ECOPETROL e ICETEX) es derivado del Convenio derivado que constituye el Fondo del componente de Excelencia (CO1.PCCNTR.743469 de 2019) y por ello, hace parte de la ejecución del Fondo y operación de los créditos condonables.

Ahora bien, el ICETEX continua su intervención indicando la situación financiera del Convenio



(ECOPETROL – ICETEX No. 3023802 de 2019) y con ello, establece cual es la necesidad de recursos para continuar la financiación del rubro de matrícula de lo jóvenes que se encuentran incluidos en el Convenio.

VIGENCIA	MOVIMIENTOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS MATRICULADOS POR PERIODO	APORTES DE ECOPETROL	EJECUTADO APORTES ECOPETROL	I	SALDO ECOPETROL
	EJECUTADO 2019-1	1.466	\$ -	\$ 4.067.142.969	\$	-
2019	EJECUTADO 2019-2	1.470	\$ 9.000.000.000	\$ 4.453.380.896	\$	344.476.135
2019	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2019	0	\$ -	\$ 135.000.000	\$	-
	SALDO 2019	0	\$	\$	\$	344.476.135
	EJECUTADO 2020-1	1.539	\$ 4.500.000.000	\$ 4.721.592.400	-\$	221.592.400
2020	EJECUTADO 2020-2	1.494	\$ 4.500.000.000	\$ 4.527.603.135	-\$	27.603.135
2020	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2020	0	\$ -	\$ 7.800.853	-\$	7.800.853
	RECURSO FALTANTE 2020	0	\$ -	\$	-\$	256.996.388
	EJECUTADO 2021-1	1.504	\$ 4.500.000.000	\$ 4.747.692.212	-\$	247.692.212
2021	EJECUTADO 2021-2	1.481	\$ 4.500.000.000	\$ 4.515.883.417	-\$	15.883.417
2021	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2021	0	\$ -	\$ 3.052.289	-\$	3.052.289
	RECURSO FALTANTE 2021	0	\$ -	\$ -	-\$	266.627.918
	EN EJECUCIÓN 2022-1	1.483	\$ 4.500.000.000	\$ 4.718.889.145	-\$	218.889.145
	PROYECCIÓN A GIRAR 2022-2	1.560	\$ 4.500.000.000	\$ 4.966.196.891	-\$	466.196.891
2022	PROYECCIÓN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2022	0	\$	\$ 36.463.286	-\$	36.463.286
	RECURSO FALTANTE 2022	0	\$ -	\$	-\$	721.549.322
	SALDO TOTAL DISPONIBLE SIN RENDIMIENTOS DE INVERSIONES		\$ 36.000.000.000	\$ 31.898.037.316	-\$	900.697.493

Nota: Es importante mencionar que el valor correspondiente a NOVECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$900.697.493) se utilizara para cubrir la necesidad de los periodos 2022-1 y 2022-2, ya que ICETEX con el objetivo de no afectar a los beneficiarios del Fondo Ecopetrol – Excelencia ha girado los periodos 2020-2, 2021-1 y 2021-2 de forma completa, afectando el saldo del semestre siguiente. En este sentido, el déficit acumulado de los periodos 2020-2, 2021-1 y 2021-2 se traduce en la necesidad presupuestal de los periodos 2022-1 y 2022-2.

Así las cosas, desde el año 2020 el gasto (Ejecutado aportes ECOPETROL) fue superior a lo estimado en la programación de desembolsos (Aportes ECOPETROL) lo que lleva a la situación actual, en la que se evidencia que los recursos aportados no serán suficientes para financiar a todos los beneficiarios incluidos en este Convenio.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional realizó un análisis detallado del Convenio y su ejecución hasta la fecha, tras este proceso se identificó lo siguiente:

- En la programación presupuestal (que hace parte de la cláusula quinta del Convenio) no se contempló las variaciones anuales en los valores de matrícula.
- Los valores de matrícula semestral de 643 jóvenes incluidos en el Convenio superan el valor considerado como de equilibrio (\$11.200.000 establecido tras un ejercicio del equipo técnico del Ministerio de Educación Nacional).
- Se asignaron los 1.587 beneficios a los estudiantes (meta del objeto), pero en ninguno de los periodos ejecutados se financió este número de jóvenes; el máximo de beneficiarios en los periodos ya ejecutados ha sido de 1.539.

Conforme a lo anteriormente expuesto, el ICETEX solicita que teniendo en cuenta lo establecido en el *ARTÍCULO 18. MATRÍCULA EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) PRIVADAS* "[...] PARÁGRAFO 1. El 25% de los recursos provenientes de entidades públicas y/o privadas será gestionado por el Ministerio de Educación Nacional. No obstante, en el evento de no lograr la gestión de la totalidad del 25% máximo proyectado por aportes privados y/o públicos, el restante podrá ser asumido por el Ministerio de Educación Nacional. [...]" se permita el uso de recursos disponibles en el Fondo del componente de



Excelencia y con ellos, continuar la financiación del 25% del valor de matrícula 2022 1 y 2022 2 para los jóvenes que de acuerdo con las circunstancias ya presentadas (Convenio ECOPETROL – ICETEX) requieren de dichos recursos.

En este sentido, el equipo técnico del Programa Generación E interviene e informa que todos los beneficiarios que hacen parte del Convenio entre ECOPETROL - ICETEX pertenecen a la cohorte del año 2019 y teniendo en cuenta lo anterior, estos beneficiarios han sido incluidos dentro de las vigencias futuras aprobadas por medio del CONPES 4013 de 2020; el recurso solicitado en este CONPES incluye el rubro de sostenimiento, así como el 75% del valor de las matrículas semestrales de cada uno de estos jóvenes a partir del año 2021 y hasta el año 2024.

Tabla 11. Proyección de recursos para financiar el Componente Excelencia¹³
(Millones de pesos)

	Estudiantes	Apalancamiento	•	Vigencias futuras			Total VF
Cohorte	aprobados	2020	2021	2022	2023	2024	2021- 2024
2019	3.617 ^(a)	110.051	78.750	82.185	85.770	12.278	258.983
2020	4.200	119.351	91.310	95.289	99.442	103.775	389.816
Total	7.817	119.351	170.060	177.474	185.212	116.053	648.799

Fuente: Dirección de Fomento a la Educación Superior - Ministerio de Educación Nacional.

Nota: (a) A corte 2019 fueron 3.667 beneficiarios de los cuales 50 desistieron del programa para 2020.

Ahora bien, los recursos que se previeron y que corresponden al 25% de las matrículas semestrales, en las vigencias futuras del CONPES 4013 de 2020, ascienden a \$16.036 millones hasta 2024, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

PERIODO	2023-1	2023-2	2024-1	Total
25% MATRICULA de los 1.560 estudiantes que hacen parte del convenio de Ecopetrol hasta el 2022	\$ 6 932 804 883	\$ 6.932.804.883	\$ 2.171.142.676	\$ 16.036.752.442

En este punto es importante precisar, que si bien los recursos se contemplaron hasta 2024 – 1 bajo el supuesto de 10 semestres académicos por programa y por cada estudiante, los saldos actuales certificados por el ICETEX (Total disponible después de ejecución) en el Fondo del componente de Excelencia se podrán utilizar en los cerca de 108 jóvenes que cursan programas de 11, 12 y 13 semestres.

EXCELENCIA/ CONVOCA TORIA	TOTAL RECURSOS ADICIONADOS	TOTALRECURSOS GIRADOS*	TOTALRECURSOS PENDIENTES	TOTAL, DISPONIBLE (DESPUES DE EJECUCIÓN)	TOTAL, DISPONIBLE (EN EJECUCIÓN)
2019	\$ 60.774.652.389,00	\$ 51.947.065.422,50		\$ 8.827.586.966	
2020	\$ 187.678.704.735,00	\$ 130.816.084.684,46		\$ 56.862.620.051	
2021	\$ 259.445.491.705,18	\$ 214.048.371.573,34	\$ 9.320.363.755,09	\$ 36.076.756.377	
2022-1	\$ 208.797.725.352,00	\$ 78.655.152.869,79	\$ 72.174.202.334,54		\$ 57.968.370.148
2022-2	\$160.580.565.015,00		\$ 4.172.611.670,04		
TOTAL	\$ 877.277.139.196,18	\$ 475.466.674.550,09	\$ 85.667.177.759,67	\$101.766.963.393,79	\$57.968.370.147,67



Decisión del Comité: Después del reporte de la necesidad de recursos por parte del ICETEX, el Comité Técnico conoció la situación y le solicitó al ICETEX consultar con ECOPETROL frente a la posibilidad de adicionar recursos al Convenio. Una vez agotado este escenario y sin la certeza de una eventual adición de recursos por parte de ECOPETROL, el Comité Técnico le solicitó al ICETEX documentar estas gestiones y actualizar la solicitud de necesidad de recursos.

Ahora bien, se realizó una revisión jurídica del objeto del Convenio ECOPETROL - ICETEX junto a las disposiciones del Reglamento Operativo del componente de Excelencia (*artículo 9* y el parágrafo 1 del artículo 18) y se concluyó que la Junta Administradora se encuentra facultada para disponer sobre el uso de los recursos del FONDO y que el Convenio ECOPETROL – ICETEX, es un instrumento derivado del Convenio suscrito entre el MEN y el ICETEX para la constitución del mismo FONDO.

Con estos elementos, el Comité Técnico revisó nuevamente la situación, el estado financiero de los recursos disponibles (después de ejecución) del FONDO del componente de Excelencia y autoriza que se presente ante la Junta Administradora el estado del Convenio ECOPETROL – ICETEX y la solicitud del ICETEX frente a la necesidad de recursos de acuerdo con los datos que fueron reportados.

En este sentido, el Comité Técnico autoriza llevar el tema a la Junta Administradora y recomienda aprobar la solicitud, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- El ICETEX certificó que dentro del FONDO del componente de Excelencia existen recursos disponibles (después de ejecución) para suplir la necesidad financiera de \$ 900.697.493, corte 26 de abril de 2022.
- Para cubrir la necesidad de recursos que corresponde al periodo 2022 1, el ICETEX puede hacer uso de los recursos disponibles (después de ejecución) dentro del FONDO del componente de Excelencia, una vez la Junta Administradora realice la respectiva aprobación.
- Frente a la necesidad de recursos para el periodo 2022 2, el ICETEX deberá reportar al Ministerio de Educación Nacional un balance financiero sobre el uso de estos recursos en el periodo 2022 1 y posterior a ello, el ICETEX podrá hacer uso de los recursos disponibles que existen en el FONDO del componente de Excelencia, para iniciar los desembolsos pendientes luego de la ejecución de los recursos que aporte ECOPETROL correspondientes a \$4.500.000.000.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2022.

EN REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO						
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA				
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento de la Educación Superior	Cardin Coumint				
Ana Milena Gualdrón Diaz	Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E)	Jung d.				



Angela Paola	a Rojas	Coordinadora del Grupo de Fondos del ICETEX	Anghor Thin.			
EN REPRESENTACIÓN DEL ICETEX CON VOZ SIN VOTO						
NOMB	RE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMA			
Alexandra Va	ırgas	Ejecutiva de Cuenta de la Vicepresidencia de Fondos en Administración del ICETEX	Allo			